

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 075

Fecha Estado: 03/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520030008100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GABRIEL JAIME ACEVEDO MAYA	BERTA MAYA DE ACEVEDO	Auto que declara improcedente el recurso T1. SE DECLARA IMPROCENTE RECURSO INTERPUESTO CONTRA AUTO QUE APROBÓ CORRECCIONES AL TRABAJO DE PARTICIÓN.	02/08/2022		
05001311000520200018600	Ejecutivo	IRMA LILLIANA ALZATE ALVAREZ	EDISSON ALEXANDER ARBOLEDA SALAZAR	Auto de Tramite T.5 SE ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A LA EPS SURA PARA QUE APORTE CERTIFICACIONES DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES DEL SEÑOR EDISSON ALEXANDER ARBOLEDA SALAZAR DESDE EL MES DE JUNIO DE 2016 A LA FECHA. LIBRESE EL RESPECTIVO OFICIO,	02/08/2022		
05001311000520210033600	Verbal Sumario	LUISA MARIA VALENCIA OLAYA	RAFAEL ANDRES RODRIGUEZ GUERRERO	Auto que fija fecha de audiencia T3. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. YESIKA NIÑO PARA REPRESENTAR EL DEMANDADO. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 09 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 9:00 A.M. A TRAVÉS DE MICROSOFT TEAMS.	02/08/2022		
05001311000520220010900	Ejecutivo	PAOLA ANDREA GIL VALENCIA	LUIS HERNANDO BEDOYA TOBON	Auto que rechaza la demanda T.3 RECHAZAR LA ANTEROPR DEMANDA POR CARECER DE LOS REQUISITOS LEGALES. DEVOLVER LOS ANEXOS SIN NCVESIDAD DE DESGLOSE. ORDENA EL ARCHIVO.	02/08/2022		
05001311000520220011100	Ejecutivo	DIANA MARCELA VELEZ ESPINOSA	HAROL DE JESUS FERIA CARDENAS	Auto que libra mandamiento de pago T.3 LIBARE MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE HAROL DE JESUS FRIA CARDENAS. ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO. RECONOCER PERSONERIA AL DOCTOR DANIEL PEDRAZA LOPEZ.	02/08/2022		
05001311000520220012500	Ejecutivo	DIANA JANETH VALDERRAMA HOYOS	ELKIN ALEJANDRO JARAMILLO	Auto que libra mandamiento de pago T.3 LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE ELKIN ALEJANDRO JARAMILLO. ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO.	02/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520220013800	Verbal Sumario	LUIS CARLOS PADILLA COLORADO	LUISA FERNANDA ACOSTA MARTINEZ	Auto que admite demanda T3. SE ADMITE DEMANDA DE DISMINUCIÓN DE CUOTA. IMPRÍMASE TRÁMITE DE PROCESO VERBAL SUMARIO. NOTIFÍQUESE A LA DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSOR DE FAMILIA.	02/08/2022		
05001311000520220014300	Ejecutivo	PAOLA ANDREA ANGEL AGUDELO	JUAN FERNANDO CARDONA QUIROZ	Auto que rechaza la demanda T.3 DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONCER DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO. ORDENAR LA REMISION DE LA MISMA A LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BELLO -. ANTIOQUIA.- PARA LO DE SU COMPETENCIA. CANCELAR EL REGISTRO DE LAS DILIGENCIAS.	02/08/2022		
05001311000520220021400	Ejecutivo	MARIA NANCY VILLA LEDESMA	CARLOS MARIO DELGADO GIRALDO	Auto que rechaza la demanda T.3 RECHAZAR AL ANTERIOR DEMANDA POR CARECER DE LOS REQUISITOS LEGALES. DEVOLVER LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	02/08/2022		
05001311000520220022300	Ejecutivo	JOHN ALEXIS MONTOYA BEDOYA	ADRIANA PATRICIA LOPEZ BEDOYA	Auto que rechaza la demanda T.3 RECHAZAR LA ANTERIOR DEMANDA POR CARECER DE LÑOS REQUISITOS LEGALES. DEVOLVER LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS.	02/08/2022		
05001311000520220026100	Ejecutivo	CARMEN ELENA OYOLA DE ARROYAVE	ALVARO MARTINEZ PEREZ	Auto que rechaza la demanda T3. SE RECHAZA LA DEMANDA POR NO SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	02/08/2022		
05001311000520220033500	Otras Actuaciones Especiales	ARTURO ARMANDO GONZALEZ CERON	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto que decreta amparo de pobreza T.6 CONCEDER EL AMPARO DE POBREZA A FAVOR DEL SEÑOR ARTURO ARMANDO GONZALEZ CERÓN. SE DESIGNA AL DOCTOR HEBERTO GIRALDO MANRIQUE, QUIEN SE LOCALIZA EN EL CELULAR 313-732-63-26 - CORREO ELECTRONICO hebertogiraldoabogado@hotmail.com.	02/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)